MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 28-2017

Acta de la sesión ordinaria número veintiocho, dos mil diecisiete, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes 22 de mayo de 2017, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Giselle Cruz Maduro. Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión ordinaria N° 28-2017
Lunes 22 de mayo 2017, 5:00 p.m.
Sala de sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día
2. Discusión y aprobación del Acta N° 25-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

3. Informe de Comisiones
4. Presentación Programas de Equidad: Comedores estudiantiles, avances y desafíos, por parte de la señora Rosa Adolio.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

Sesiones mes de junio 2017

Lunes 5, jueves 8, lunes 12, lunes 19, jueves 22, lunes 26

Sesiones mes de julio de 2017

Jueves 13, lunes 17, jueves 20, jueves 27, viernes 28 y lunes 31

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de mayo de 2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-27-2017

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 22 de mayo de 2017.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N° 25-2017.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N°25-2017.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02- 28-2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 25-2017 celebrada el día jueves 4 de mayo de 2017, con las observaciones de los señores Miembros.

ARTICULO 3

Informe de Comisiones

a. Comisión de planes y programas

Señor Kenneth Salas: Buenas tardes compañeros y compañeras un placer volver a verlos, la Comisión de planes y programas somete a consideración del Plenario los siguientes dictámenes:

a. Solicitud de aprobación de la propuesta del Programa de estudio de Química para Educación Diversificada.

Se le da lectura al dictamen, el cual se acoge.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0301-03-2017, del 23 de marzo de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta la propuesta de los Programas de estudio de química para Educación Diversificada, a efecto de contar con su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

- Mediante oficio DM-0377-03-2017, del 27 de marzo del 2017, referencia interna 0192-2017-marzo 28, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de los Programas de estudio de Química para Educación Diversificada, para que se proceda conforme a derecho corresponde.

- En Sesión 21-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 20 de abril de 2017, se realizó la presentación de Programas de estudio de química para Educación Diversificada, por parte del Asesor Nacional de Química de la Dirección Curricular. Al respecto se estableció el acuerdo N° 04-21-2017:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

"Trasladar a la Comisión de planes y programas, la presentación del programa de Química para su respectivo análisis".

- Mediante oficio CSE-SG-0292-2017 de fecha 26 de abril de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de planes y programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.

- A efecto de proveer a la Comisión de planes y programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, al Centro de Investigación y Docencia de la Universidad Nacional, a la Escuela de Química perteneciente a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, además del Colegio de Licenciados y Profesores, Asociación Nacional de Educadores, Sindicato de la Educación Costarricense, Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza.

- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el Programa de estudio de Química para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por tanto:

Aprobar el programa de estudio de Química para Educación Diversificada.

Rige para el curso lectivo 2018

b. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio de Física, para la Educación Diversificada.

Se le da lectura al dictamen, el cual se acoge.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 04-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0433-04-2017, del 07 de abril de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Física para Educación Diversificada para su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

- Mediante oficio DM-0467-04-2017, del 20 de abril del 2017, referencia interna 0224-2017-ABR20, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta de Programas de estudio de Física para Educación Diversificada, a efecto de que se proceda conforme a Derecho corresponde.

- En la sesión 21-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 20 de abril de 2017, se conoció oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, quien remite oficio DVM-AC-0467-04-2017 con la propuesta de Programa de estudio de Física para la Educación Diversificada. Al respecto se adoptó el acuerdo N° 05-21-2017 que a continuación se transcribe.

  "Trasladar a la Comisión de planes y programas, para su correspondiente análisis el oficio suscrito por la Dra. Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite oficio DVM-AC-0467-04-2017 con la propuesta de programa de estudio de Física".

- En Sesión N° 22-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de abril del presente año, se llevó a cabo la presentación del Programa de estudios de Física para la Educación Diversificada por parte de funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular del Ministerio de Educación Pública, adoptando el acuerdo n° 0322-2017, que a continuación se transcribe:

  "***Dar por recibida la presentación de los Programas de estudio de Física, realizada por el Sr. Gustavo De Lemos como Asesor Nacional de Física, con el apoyo de la Sra. Cristina Parra coordinadora y trasladarlo a la Comisión de planes y programas para su correspondiente análisis"***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante oficio CSE-SG-0293-2017 de fecha 26 de abril de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de planes y programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.

- A efecto de proveer a la Comisión de Planes y Programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; a la Cátedra de Física para la Enseñanza perteneciente a la Escuela de Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia, Colegio de Licenciados y Profesores (COLYPRO), Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Sindicato de la Educación Costarricense (SEC), Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE).

- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el programa de estudio de Física para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por lo tanto:

Aprobar el programa de estudio de Física para Educación Diversificada.

Rige para el curso lectivo 2018

c. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio de Filosofía, para la Educación Diversificada.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Kenneth Salas: En realidad al igual que el resto de los programas, el programa de Filosofía fue tema de discusión en los pasados foros en razón de validar por parte de diferentes entes dichos programas. Este en particular fue un programa que tuvo una aceptación muy positiva desde un principio, yo quiero

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

indicar que como miembro de la Comisión de planes y programas hice la explicación en su momento a las personas de cuál era el objetivo de esos foros. Primero que todo en la línea de una sana publicidad en razón de que obviamente es un documento público, que más que un programa de estudio y en segundo lugar que por encontrarse los principales actores del sistema educativo costarricense llámese colegios profesionales, universidades, asociaciones y gremios, pues que era para este Consejo muy importante y muy necesario contar con todos estos aportes. En el caso de Filosofía como les digo, habían personas en Filosofía en particular ya que tienen rato de estar en esta área, esta disciplina, lo vieron con muy buenos ojos, manifestaron desde un primer momento su satisfacción en razón primero que todo del tiempo, estamos hablando de casi cinco décadas, yo les decía que en su momento como lo dijo el señor Exministro, estos programas respondían a una realidad y a modo de comentario jocoso yo les decía que yo estudie con estos programas y hasta como se llamaba mi profesor de secundaria, muchos dijeron conocerlo, interesantísimo, pero este fue el trámite que se le dio a la mayoría de los programas, seguido de un trabajo ya en equipo de grupos focales donde los especialistas en la materia no solamente aportaban en cuestión de metodología para formación docente sino de contenidos propios del programa, fue un tema de discusión muy pormenorizado.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Y luego esa sistematización que hace la Comisión junto con apoyo de la Secretaria lleva a que se incorpore en los documentos las observaciones en cada uno de los casos de esa reunión con los expertos. Yo pude ver en los expedientes que en efecto se señalan recomendaciones específicas, en algunos casos es para la Administración porque es para la implementación pero en otros si es para el programa y en esos casos se incorporan y se mejoran.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DVM-AC-0298-03-2017, del 23 de marzo de 2017, la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica, adjunta el Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada, a efecto de contar con su consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Mediante oficio DM-0377-03-2017, del 27 de marzo del 2017, referencia interna 0192 2017-Marzo 28, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, traslada a conocimiento del Consejo Superior de Educación, la propuesta del Programa de estudio de Filosofía para Educación Diversificada, para que se proceda según corresponda conforme a derecho.

- En Sesión 24-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 27 de abril del año en curso, se toma el acuerdo número 05-24-2017, cuyo texto se transcribe:

  "Trasladar a la Comisión de Planes y Programas, oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite para su correspondiente análisis el programa de estudio de Filosofía.".

- Mediante oficio CSE-SG-03789-2017 de fecha 05 de mayo de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de planes y programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.

- A efecto de proveer a la Comisión de planes y programas del criterio externo necesario para valorar la propuesta del programa bajo estudio, se convocó a la Escuela de Formación Docente de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica; al Instituto de Investigación en Educación INIE de la Universidad de Costa Rica, Escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional y a la Cátedra de Filosofía perteneciente a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia.

- Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumple el Programa de Estudio de Filosofía para Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por tanto:

Aprobar el programa de estudio de Filosofía para Educación Diversificada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Rigen para el curso lectivo 2017

d. Solicitud de aprobación de la propuesta del programa de estudio de Afectividad y Sexualidad

Señor Kenneth Salas: En razón de la solicitud de aprobación de la propuesta de los programas de estudio de afectividad y sexualidad voy a dar lectura al dictamen.

Señora Astrid Fischel: Me parece muy bien redactado el dictamen. Los felicito como comisión. Considero también interesantes y positivos los diferentes comentarios recibidos.

Señor Ricardo Ramírez: Buenas tardes compañeros y compañeras, realmente Doña Astrid me uno a sus palabras del dictamen, me parece muy bien fundamentado y redactado.

Tenemos tal vez una duda cuando se presenta la política de afectividad, la propuesta de la política de afectividad y sexualidad el acuerdo limita la aprobación de los programas a la aprobación de esa política, no sé si estoy equivocado o no pero me recuerdo que algo se dijo y podríamos tal vez buscar en el acta el acuerdo donde se presenta la política. Lo otro es que en esta materia así las cosas si no se limita a esa propuesta, a la política vuelvo con el argumento que decía la vez pasada, la política vigente o sea la política actual vigente es la política de educación integral de la expresión de la sexualidad humana esa es la política y dentro de lo que tan siquiera las cosas que ha leído el compañero Kenneth hay conceptos que no están incluidos en esta política qué se desarrollan en ese programa, entonces a mí me causa esa esa duda si se iba a aprobar el programa, si se va a conocer y aprobar el programa debe responder íntegramente a la política no puede ser a otra, a la política aprobada por este Consejo de expresión de la sexualidad humana, debe ser congruente ese programa con esta política por eso era que nosotros claramente establecimos y mencionamos en el momento en que se presentó la propuesta de política de afectividad y sexualidad de lógico que tiene que aprobarse primero la política y después los programas no puede ser de otra manera. La otra es que tanto en la política, la política se le eleva por parte de éste Consejo a conocimiento de la Conferencia Episcopal de la Alianza Evangélica, y una serie de actores de la sociedad importantes que a mí me parece que si bien es cierto no son vinculantes sus apreciaciones para este Consejo pero si son de suma importancia para la sociedad costarricense o para un grupo de la sociedad costarricense que debería dársele la oportunidad de que opine, de qué

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

opine sobre ese tema, yo si estoy claramente convencido de que como dice el refrán el que nada debe nada teme o sea toda la información o sea es mil veces mejor tener la opinión de previo que no tener la manifestación después en ese sentido y en lo otro es lo personal a mí me gustaría volver a ver la propuesta ya con las modificaciones o sea el documento tal y como lo está presentando el día de hoy para analizarlo a manera personal y poder si fuera el caso hacer alguna observación atinente a algún tema de los que vienen ahí, entonces esa sería en síntesis la propuesta mía es que se deje presentado al Consejo y que nos lo entreguen para someterlo a votación la siguiente sesión.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Las encuestas nacionales sobre salud sexual del país dice, vean los resultados, que la población nacional y la opinión pública demanda cada vez con mayor fuerza que el MEP asuma rigurosamente su responsabilidad de brindar educación para la afectividad y sexualidad y aquí he sido en esto y yo lo he repetido a algunos de ustedes, si ha habido alguien que ha indicado que este fue un logro de la anterior Administración es está persona, desde el primer día que el Presidente Solís me nombró yo señale que este había sido un logro muy importante del gobierno anterior y creo que lo resultados están aquí, hay un cambio en la percepción cultural acerca del deber que tienen el MEP; se evidencia la aceptación de la población de incluir en el sistema educativo y en la última encuesta incluso una mayoría señala que debe iniciarse a los diez años. Si ustedes recuerdan un artículo que publicó La Nación que entrevista a un experto de la clínica de adolescentes del Hospital Nacional de Niños, más bien señala que estamos carentes que no estamos empezando a ejercer y lo que estamos haciendo con estas propuestas que son cuidadosamente elaboradas, detenidamente monitoreadas, consultadas previamente con las instituciones expertas y ahora posteriormente, es apenas ampliar lo que ya hacemos un sétimo, octavo y noveno a décimo año, que hay cambios sí, cuáles son esos cambios, cambios importantísimos están en el dictamen que leyó don Kenneth, la nueva legislación por ejemplo reacciones impropias todo lo nuevo que sea ha aprobado en materia de violencia, importante. Qué otro cambio?, la política curricular que aprobó este Consejo alineándolo con los ejes desde la visión de educar para una nueva ciudadanía, una carencia de los programas anteriores es que la mediación pedagógica tenía que construirlo el profesor de ciencias y eso era todo un reto, en este nuevo programa la mediación pedagógica esta detenidamente detallada. En las estadísticas de embarazo de adolescente del INEC del 2013 señalan que en el país en ese año se presentaron 473 nacimientos de niños y niñas cuyas madres tenían una edad menor de quince años y 12451 nacimientos en mujeres con edades entre 15 y 19 años, solamente un dato más, como base para el proyecto que se presentó sobre relaciones impropias se hizo un estudio de cómo la mayoría de padres de estos nacimientos adolescentes eran personas mayores de edad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Es muy urgente que no desaprovechemos esta oportunidad y que aprobemos estos programas siempre en la línea de la mejora continua, yo muy respetuosamente voy a someter el dictamen a consideración de este Pleno porque me parece que ha cumplido el procedimiento correspondiente en la Comisión, así que me voy a permitir someterlo a votación.

Señor Ricardo Ramírez: Yo por los criterios antes externados, yo quiero externar claramente que me voy a oponer que conste mi voto en contra no solamente por dos razones Doña Sonia y compañeros la potestad tiene la comisión porque no lo menciona, no se ha regulado de consultar directamente pero también lo hace el Plenario entonces queda claro que cuando es menester se dictamina para que el Plenario consulte y cuando no es menester no se dictamina para que el Plenario no consulte o sea el procedimiento no ha sido el mismo para todas las cosas. Segundo yo en representación de la Comisión de leyes y reglamentos he presentado dictámenes a este Plenario y porque miembros de este Consejo han externado dudas sobre el procedimiento se ha aplazado y se le ha dado los tiempos necesarios para que se evalúe y se presenten, ahora ante las dudas claras de procedimiento y la solicitud expresa de que se conozca en la próxima sesión no se establece, entonces claramente que ha expresado que no hay una igualdad en los procedimientos que se establecen, así que sin más con toda la potestad que la presidencia tiene para someterlo a votación.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Vamos a someter a votación el dictamen de la Comisión, quienes estén de acuerdo con aprobar el dictamen que se sirvan indicarlo.

Se cuenta con cinco votos a favor y dos en contra de los señores Fernando López y Ricardo Ramírez.

Señor Fernando López: Yo quiero razonar mi voto en contra a la aprobación de estos programas fundamentado en tres razones. La número uno porque no se ha podido demostrar la existencia de un acuerdo que limita la aprobación de programas de esta naturaleza hasta en tanto no se aprobara la política de educación para la afectividad y la sexualidad presentada a este Consejo por la Administración creo que el 2 de marzo. Dos, porque en la propuesta que se hace de los programas hay mención de algunas para frases o palabras que no están en consonancia con la política de educación integral de la expresión de sexualidad humana vigente que data de junio del 2001 y tres, me parece que igual como mencionaba Don Ricardo había tiempo para analizarlo miércoles o jueves y darnos un tiempo para poder enmendar lo que posiblemente se pueda ver como un error votando algo donde este mismo Consejo había establecido alguna limitación, entonces me parece que la observación que hace Don Ricardo es muy

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

coherente, hemos estado anuentes a apoyar y el colaborar de hecho a mí me gusta el tema de los programas si hay palabritas como por ejemplo, el tema de la diversidad que no están en esto, que posteriormente cuando el Consejo apruebe la política de educación para la afectividad y la sexualidad tendrá que ver como ya encamina esa política a los programas que ya está aprobando en un procedimiento un poco contrario a la lógica, sería aprobar primero la política y aprobar posteriormente todo lo que está vinculado a la política pero bueno si este Consejo decidió eso, soy respetuoso de la mayoría y quiero hacer patente mi voto en contra y mi razonamiento.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme con cinco votos a favor y dos en contra de los señores Fernando López Contreras y Ricardo Ramírez Gättgens:

Acuerdo 06-28-2017

Considerando que:

- Mediante oficio DM-0518-04-2017, del 28 de abril de 2017, la señora Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, adjunta los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada, a efecto de contar con la debida consideración y solicita el trámite correspondiente para su aprobación por parte del Consejo Superior de Educación.

- En Sesión 25-2017, celebrada por el Consejo Superior de Educación el 04 de mayo del año en curso, se toma el acuerdo número 10-25-2017, cuyo texto se transcribe:

  "Trasladar a la Comisión de planes y programas, el oficio DM-0518-2017 suscrito por la Sra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, el cual contiene el Programa de Estudio para la Afectividad y Sexualidad Integral del III Ciclo y Educación Diversificada, para el respectivo análisis y consulta.".

- Mediante oficio CSE-SG-0344-2017 de fecha 08 de mayo de 2017, la señora Giselle Cruz Maduro, Secretaria General del Consejo Superior de Educación, traslada a la Comisión de planes y programas del Consejo Superior de Educación el citado acuerdo, para su respectivo análisis y consulta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

La Comisión de Planes y Programas acordó remitir los programas de estudio citados, a criterio de la Universidad Nacional: División de Educación para el trabajo, sección Orientación, la Escuela de Psicología, el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia (INEINA), de la Universidad de Costa Rica: a la Escuela de Psicología y a la Escuela de Formación Docente, al Instituto de Investigación en Educación (INIE), a la Escuela de Psicología, de la Universidad Estatal a Distancia: a la Escuela de Educación, a la Asociación Nacional de Educadores, al Colegio de Licenciados y Profesores, al Sindicato de la Educación Costarricense, a la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza, a la Dirección de Planificación Estratégica de las Acciones en Salud, del Ministerio de Salud. Y además se realizó un foro con más de 25 participantes de las instancias antes nombradas.

De los criterios recibidos y de la sistematización de los comentarios en el Foro se establece que:

- El Consejo Superior de Educación aprobó en el 2012 el Programa de estudio de "Educación para la Afectividad y la Sexualidad Integral", correspondiente al Tercer Ciclo de la Educación General Básica.

- Esta aprobación responde al marco jurídico nacional e internacional ratificado por Costa Rica (Convención de Derechos del Niño, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Iberoamericana de las Personas Jóvenes, así como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su último Consenso de Montevideo).

- Dentro de las excitativas del Comité de Derechos del Niño, con base en el penúltimo Informe Periódico de Costa Rica, le recomienda al Estado Costarricense:

  - ✓ Fortalecer las estrategias para la prevención de los embarazos precoces.
  - ✓ Elaborar y poner en práctica una política pública intersectorial relativa a la salud y los derechos sexuales y reproductivos que esté dirigida a los adolescentes dentro y fuera del sistema educativo y tenga en cuenta los derechos sexuales y reproductivos, la sexualidad sana, la prevención de los embarazos no deseados, las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y la accesibilidad y el uso del preservativo y otros medios anticonceptivos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ✓ Incluir en los planes de estudio ordinarios cursos de salud sexual y reproductiva que, de manera sistemática, amplia y científica traten, entre otras cosas, el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual.

La propuesta de programas de estudio de Afectividad y Sexualidad parten de lo que aprobó el CSE y, a partir de una amplia evaluación de su implementación, mejoran y modifican lo siguiente:

a. Se reorganizaron los contenidos y objetivos de la Unidad Temática en saberes, ejes y sub-ejes temáticos, habilidades, criterios de evaluación y situaciones de aprendizaje para hacerlos coherentes con la transformación curricular
b. Se redistribuyó lo que se trabajaba en 3 niveles (sétimo, octavo y noveno) para hacerlo en 4 años (incluyendo décimo año), lo cual, junto con una lógica de complementariedad que permitió incorporar algunos saberes en otros programas de estudio (por el aporte específico que pueden dar a la temática) permite profundizar distintos aspectos de relevancia.
c. Se fortaleció el enfoque de derechos humanos y se actualizaron temáticas referidas a nueva legislación vinculadas por ejemplo a uniones impropias, violencia sexual, hostigamiento sexual, entre otras.
d. Con las situaciones de aprendizaje se mejoró la orientación metodológica a las personas docentes.
e. Los Programas se proponen en el marco de un modelo que permite no solo asumir la temática desde una perspectiva institucional sino incluso plantear estrategias de trabajo con familias y comunidad.
f. Los nuevos programas, responde a recomendaciones de los Comités de Revisión de la CEDAW y de los Derechos del Niño, los cuales han hecho un llamado a Costa Rica para ampliar la Educación Integral de la Sexualidad. La aprobación de los nuevos Programas, implica que Costa Rica refuerce su posición como REFERENTE REGIONAL en materia de educación y derechos humanos.

Los Programas giran en torno a tres ejes temáticos, los cuales guardan relación con los tres grandes ejes de "Educar para una Nueva Ciudadanía":

Se busca:

- el reconocimiento y respeto de los cuerpos, la promoción de vínculos afectivos nutricios que favorezcan la convivencia pacífica y dialógica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- Corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad, desde el ejercicio y garantía plena de derechos.
- A partir del reconocimiento, ejercicio, defensa, exigibilidad y respeto de los derechos humanos es posible vivir la sexualidad desde el autocuidado y el cuidado mutuo.
- Ejercicio de la sexualidad para la igualdad y equidad social, para reconocer cómo el ejercicio del control y el poder han generado violencia, las cuales han afectado gravemente la vivencia de la sexualidad de las personas. Y así promover cambios personales y culturales, los cuales permitan la construcción de espacios, familias y sociedades igualitarias y equitativas.

En cada uno de los ejes se han incorporado temáticas que respondan a los cambios normativos, análisis estadísticos y recomendaciones de distintas investigaciones realizadas por diferentes organizaciones o instituciones

Además de las observaciones realizadas a la Propuesta de los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral Educación Diversificada, mediante la consulta realizada en el FORO a: UCR- Colypro- Ministerio de Salud- ANDE – UNA- UNED- SEC (15 de mayo de 2017) se indica:

- El programa responde a una vivencia actual del desarrollo de la sexualidad responde a la diversidad de contextos.
- El discurso pedagógico se aborda con cuidado.
- Bastante equilibrado con aporte de enfoques.
- Buen marco ético y reflexión intersectorial.
- Los enfoques están muy bien incorporados y articulados.
- Enfoque Curricular pertinente y equilibrado
- Reúne aportes metodológicos, conceptuales y éticos sólidos.
- Reúne una discusión intersectorial que lleva cerca de 15 años
- Muy bien construido metodológicamente y conceptualmente
- Actividades y dinámicas completas.
- El programa se hizo estratégicamente, ´´se tuvo cuidado en cómo se escribió´´.
- En el programa se piensa en la complementariedad de otros programas.
- Específica muy bien los pasos a seguir en la mediación pedagógica, el reto está en la desmitificación, las posiciones, entre otros.
- El perfil se complementa con los demás perfiles docentes, de otras áreas.
- Situaciones de aprendizaje muy ligadas a la evaluación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Así mismo la Asociación Nacional de Educadores, mediante oficio PRE-305-05-17, del 17 de mayo de 2017, remite por escrito una serie de observaciones a ésta Comisión, destacando que:

> ***"Ande considera que el hecho de que se consolide la educación sexual integral, en el sistema educativo costarricense, es atinente a las realidades actuales y nuestra organización ratifica el criterio de que la educación sexual es un derecho y debe darse en el tiempo oportuno, de manera tal que es el Estado a través del Ministerio de Educación Pública, quien tiene el deber de garantizar a la juventud y a la niñez apoyo en el proceso la construcción de sus vidas, fomentando habilidades y competencias para su bienestar. Además el Sindicato ANDE considera que el Estado tiene un papel fundamental en proveer de educación sexual; porque el ámbito privado familiar no siempre es el más seguro o el más pertinente para educar en estos temas ...conocedora de los procesos educativos en sexualidad son difíciles, generan resistencias y conflictividades, cree en la propuesta educativa que el MEP ha impulsado desde el 2013 como un marco orientador para partir y avanzar, construir un proceso continuo y fortalecido de educación en sexualidad"***

Del ejercicio descrito en el apartado anterior, derivan los aportes sintetizados en el cuadro adjunto al presente dictamen, de cuyo texto, es válido establecer a criterio de ésta Comisión, que ante las mejoras implementadas, cumplen los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada, con los parámetros necesarios para proveer a sus destinatarios de manera eficiente y eficaz, los conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para satisfacer los requerimientos de la sociedad actual.

Por lo tanto:

Aprobar los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad para III Ciclo y Educación Diversificada.

Rigen para el curso lectivo 2018.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTÍCULO 4

Presentación Programas de Equidad: Comedores estudiantiles, avances y desafíos, por parte de la señora Rosa Adolio.

Señora ministra Sonia Marta Mora: Le damos la más cordial bienvenida a doña Rosa Adolio quien es la directora de la Dirección de Equidad y cómo ve doña Rosa tenemos una nueva integrante, distinguida académica que representa a la Universidad de Costa Rica y es su tercera sesión.

Vamos a darle la palabra a doña Rosa quien va a compartir con nosotros y ya hemos tenido el gusto de tener a la directora de los programas de equidad aquí en el Consejo con anterioridad y vamos a aprovechar esta ocasión para que ella nos comente porque este es un campo en que está esto avanzado muy fuertemente a nivel mundial con todo lo que tiene que ver con el hambre en el mundo, con la seguridad alimentaria, es un tema y tenemos aquí a doña Astrid, es un tema que trabaja mucho en proyectos que ella revisa con comunidades, el tema de los macro túneles para generar cultivos de alimentos en comedores escolares; yo fui a visita algunos de los proyectos y uno de sus programas de investigación promoción en comunidades vulnerables, en zonas indígenas y este es un tema donde ha habido un gran movimiento como dije a nivel internacional y Costa Rica está recientemente ocupando un lugar importante con algunos de los logros, algunos que son de años anteriores de colegas que me han antecedido y también algunas innovaciones de estos últimos años, así que me complace darle la palabra a doña Rosa.

Señora Rosa Adolio: Muchas gracias y buenas noches, es en realidad un placer poder compartir con ustedes la experiencia que venimos desarrollando en la Dirección de Programas de Equidad y esta noche particularmente lo que quisiéramos es compartir los avances y desafíos que tenemos en el programa de alimentación, no voy a hablar en general de la Dirección de Programas de Equidad, el año pasado habíamos hecho un balance general, hoy quisiera más bien concentrarme en ese programa en específico.

Tal y como dice doña Sonia es el programa más importante en Costa Rica es un programa que cada vez se reconoce más en términos de protección social de la niñez y el alcance que ha tenido lo reconoce también en términos de protección

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

social ahora de la gran mayoría de los estudiantes costarricenses que están inscritos en el sistema público.

Seguidamente se realiza la presentación y concluida se hacen los siguientes comentarios.

Señor Ricardo Ramírez: Muchas gracias doña Rosa, es un trabajo muy eficiente, definitivamente yo creo que los que hemos laborado en educación primaria principalmente los que son maestros rurales conocemos la importancia de los comedores escolares en este país, un avance sumamente grande y desde lo personal en este momento tengo sumamente que agradecer a la administración, a su departamento porque ha habido un cambio sustancial en la atención, el equipamiento de los comedores escolares ha sido o sea antes llegar a un comedor escolar rural era casi o a una escuela unidocente o a una dirección uno o dos, era cómo llegar a un comedor de una casa ahora se ve una gran diferencia ya el equipamiento con todo ha sido sumamente y yo creo que uno de los logros importantes de esta administración es ese avance en la atención, vea usted que los diputados se dignaron en aprobar una ley, yo diría el acierto de dar el comedor en vacaciones ha sido sumamente importante me parece una acción y además todas las cosas que usted nos presenta de hacia dónde vamos, si hemos mejorado sustancialmente pero tenemos un horizonte todavía largo que alcanzar y yo creo que se va por una muy buena ruta, comentaba aquí con Don Fernando nosotros que vemos por ejemplo y usted lo ha visto en instituciones donde el kínder, el preescolar es anexo a la escuela, los niños de preescolar se les lleva almorzar a ocho la mañana porque tienen que darle almuerzo a todos y si no empiezan a esa hora no se termina en tiempo, todas esas cosas que usted nos ha mencionado, definitivamente como le digo se ha mejorado mucho, la administración ha hecho un gran esfuerzo y lo más probable que usted tiene una gran cuota de participación en esa mejora por la cual tengo que felicitarla y agradecerle en nombre de toda la población estudiantil pero también por hacernos ver hacia dónde vamos y que necesitamos. Yo creo que no podemos conformarnos en que somos ya de tal color para nivel mundial sino que ojala que haya un color menos y aspirar a ese, es una labor a veces hormiga que tiene que ver ahí pero yo creo que vamos por buena ruta y la felicito enormemente.

Señora Astrid Fischel: Me siento muy orgullosa de este país cuando la he escuchado a usted el día de hoy. Ha quedado en evidencia que se han venido institucionalizando y aplicando conceptos y propuestas de equidad a nivel nacional. Coincido plenamente con don Ricardo en el sentido que falta mucho por alcanzar. Sin embargo, pero estamos en la ruta correcta. El trabajo con población que se encuentra en situación de alta vulnerabilidad demanda estrategias de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

atención especializadas. La presentación del día de hoy pone en evidencia que la administración ha incorporado en la estrategia de atención, todos los temas clave. El trabajo que ha venido impulsando doña Sonia tendrá gran incidencia e impacto. Es claro que cada uno de los programas demanda muchísimo esfuerzo para su cabal implementación. También que todo este esfuerzo conlleva un cambio de mentalidad de los y las estudiantes, docentes y padres de familia. Por ejemplo, en el ámbito de la seguridad alimentaria, el cual obliga a modificaciones en los hábitos alimenticios. Me parece clave su compromiso de ofrecer alimentación para asegurar presencia en los centros educativos. La importancia de brindar alimentos para incentivar la participación, está ampliamente demostrado. Como Fundación hemos podido comprobar en la práctica, cómo funciona este importante elemento de promoción.

La capacitación en seguridad alimentaria también debe contemplar la incorporación de más ingredientes con alto contenido nutricional, a la dieta cotidiana. Por ejemplo, hortalizas de corto ciclo y fácil cultivo, así como condimentos. Tener en cuenta lo sencillo que es sustituir el famoso *cubito,* con cebolla, ajo, culantro, apio y cúrcuma. Éste último producto, se produce de manera natural en muchos de nuestros asentamientos campesinos y comunidades indígenas.

Adelanto dos temas para el análisis: las necesarias auditorías de los dineros que manejan Juntas en relación con los alimentos que finalmente se sirven a las y los estudiantes. Me preocupa la amplia libertad que tiene una junta para ejecutar presupuesto, lo cual, no siempre, es de manera adecuada. El otro, concierne el proceso de centralización de compra apuntado para los centros Marco Tulio, en relación con algunos centros educativos. Tener presente que la dinámica actual apunta hacia la descentralización y el empoderamiento a nivel local. Me gustaría saber un poco más cómo funcionaría este proceso de compra centralizada. Por último, me permito, de una manera muy especial felicitar a la señora Ministra y también a usted doña Rosa, por los significativos avances en el tema de equidad.

Señor Fernando López: Buenas noches compañeros y compañeras, Doña Rosa agradecido porque se tome en cuenta la Dirección Regional de Educación de Alajuela en ese pilotaje, tiene mi total respaldo y apoyo, Doña Rosa que importante sería buscar proyectos ya consolidados en el tiempo para poder garantizar el éxito del pilotaje y no en alguno que tal vez de pronto nació este año y el otro año no está, sino darle ahí alguna revisión que creo que ya doña Rosa tiene dato que le pasó el asesor de educación para jóvenes y adultos. Igual que en la región e igual que en todo el país me parece, se ha tomado en cuenta preescolar jardines independientes que antes no se le brindaba alimentación, para

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

primaria, secundaria que creo que es como decía don Ricardo y doña Astrid, reconocer el esfuerzo y lo que ha cambiado mucho, el tema de programas de equidad y concretamente lo que nosotros decíamos PANEA.

Es importante tomar en cuenta tal vez como lo mencionó Doña Rosa tal vez un poco rápido por razones de tiempo el tema de la desnutrición, me llamó poderosamente la atención que en la región que dirijo en Atenas y de San Mateo hay niveles altos de nutrición, nos llamó poderosamente la atención cuando salió la noticia por la televisión y sería interesante ver cuáles son las razones pero ahí está la información y creo que con eso podemos hacer bastante.

El tercer tema que quiero mencionar es una pregunta pero tal vez dejarla replanteada, existe aún el modelo inicial sobre el cual se inició el tema de comedores escolares y lo digo como pregunta por esto, porque los comedores escolares inician con un modelo en donde el centro educativo dígase padre de familia, patronato escolar en aquel momento cuando se coordinaba con los patronatos escolares, existía OCIE y que era a través de ellos que FODESAF pasaba el dinero a los centros educativos que se ejecutaba por medio de los patronato escolares eran estos los que ponían una contraparte para poder como decimos popularmente hacer que el dinero que manda el Estado para tal efecto rinda más; digo esto porque si es así que se persiste hasta donde y cuando estamos cumpliendo con esas poblaciones. Tuve la desdicha de encontrarme hace pocos días y creo que ya la Junta de educación tomó el acuerdo y ya se depositó en las arcas del Estado más más de 50 millones que se detectaron, en una institución donde a los niños no se les daba la alimentación adecuada y tenemos elevado el procedimiento disciplinario como corresponde y pareciera ser que con el tiempo la gente se ha acostumbrado a que solamente con lo que manda programa de equidad, es que debemos trabajar cuando debiera generarse la contraparte que es lo que hacíamos como decía don Ricardo siendo maestros unidocentes y demás promover las actividades en los cuales la Junta y el Patronato tenían que montar su contraparte y hacer que el programa se viera como un proceso en el cual intervinieran varios factores o varios actores más bien, entonces esa parte si me queda como duda porque en algunas instituciones está llegando tanto dinero como de que ha sobrado dinero y usted sabe a qué me refiero doña Rosa, que incluso el Viceministerio de Planificación el año pasado por una gestión que se hace a través de su dirección se encargó la encomienda de tener que devolver dineros o retomar el tema para ver cómo se iban a utilizar y la otra es ver qué posibilidad existe de que se haga una campaña para retomar algo muy relacionado a lo que decía Doña Astrid, el tema de procedimientos en cuanto al tema de comedores, doña Astrid lo dijo muy bonito, no podemos cerrar los ojos en que hay gente que está lucrando de una manera

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

indebida por decirlo así muy no sé si lo estoy diciendo bonito, de una manera indebida con recursos que son dirigidos a niños, y ese es un tema que Doña Astrid sabe que incluso yo encontré cuándo estuve dirigiendo esa parte lamentablemente no está costando prestarle atención a esas cosas por la forma en que hay que probar, por una serie de cosas pero si, si me parece que en algún momento Doña Rosa se había hecho un proceso fuerte de divulgación de procedimientos, a veces hacemos visitas colegiadas y llegamos y resulta que la gente que está ahí no sabe que el que recibe la alimentación no debe ser el mismo que la pidió, o sea una serie de contrales cruzados porque estamos hablando de recursos públicos, de recursos que van dirigidos hacia una población muy muy sensible que son estos niños que posiblemente la única comidita que se comen en el día. Yo tuve la oportunidad de estar hace poquito en una escuela que está detrás del aeropuerto que se llama La California y ahí hay un precario que se llama Los Huevitos, está ahí y hay niños que llegan solo a comer y así yo tengo muchos de atención prioritaria con características, así puede haber en Miramar y en todas partes pero si nos preocupa esa parte, entonces a mí me parece que tal vez sugerir una campaña de promoción fuerte doña Rosa en eso y que lleguen los documentos y que a esos documentos le demos seguimiento y todo lo demás, me parece que nos podría ayudar a ser todavía un poco más eficiente el recurso que manda el estado para una encomienda tan buena como es esta, tan loable. Cómo atender la Administración en muchas de nuestras escuelas cuando y esto va relacionado con lo que decía don Ricardo, cuando por la capacidad instalada nuestros niños de la primera infancia, lo hablábamos un día tienen que almorzar a las 8.30 y tal vez eso es como decir es la merienda pero es que si no lo hacen a esa hora, por ejemplo la Enrique Pinto, en San Rafael de Alajuela, que atienden mil seiscientos cincuenta alumnos aproximadamente, o sea en que momento atendemos a todos, no sé son interrogantes que todavía nos quedan y estamos buscándole solución, nos cuesta pero si también reconocer que en la dirección se le ha prestado mucho énfasis a la parte de equipamiento, yo le decía a doña Rosa que en algún momento hasta hubo una lucha fuerte de los proveedores que incluso antes de las escuelas lleguen a saber que ya tiene tanto dinero, ya los proveedores saben es increíble eso, pero doña Rosa nos explicaba que ellos lo publican en una página porque eso es información pública y ellos lo toman y llegan a las escuelas a presionar a las juntas.

Muchas gracias doña Rosa y estamos para servir y seguir adelante.

Señor Kenneth Salas: Buenas noches doña Rosa y compañeros, yo me uno a la felicitación de los compañeros ya los que tenemos rato de estar en esto, hemos percibido por lo menos en mi caso actual el comedor escolar como un ente de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

vida dentro de la institución, el simple hecho de la hora del almuerzo bajar y ver aquellos muchachos disfrutando del almuerzo con las ganas que lo hacen, es algo que provoca tanto disfrute que en realidad yo creo que todos los esfuerzos valen la pena así que me uno a la felicitación de los compañeros, queda mucho por hacer, por supuesto que queda mucho por hacer, pero de que se ha superado y por mucho los números claro que sí. Me preocupa nada más Doña Rosa un asunto a ver si se ha revisado últimamente o se ha sentado con los señores del Consejo Nacional de la Producción en razón de la ley que existe porque por lo menos en el caso de nosotros que no tenemos o no hemos sido parte de esto pero he escuchado que y usted me corrige que el servicio que se presta por parte del Consejo pues no es lo que se espera o lo que esperaba la ley entonces si me preocupa si se habrá analizado un poco, si se habrá filtrado un poco el asunto de cómo se está manejando esto con respecto a esos centros educativos que son atendidos por medio de la ley del Consejo Nacional de la Producción, eso por un lado y por otro lado los procesos de contratación; yo siento que a veces la información por parte de la Dirección de Programas de Equidad llega un poco tarde o muy al filo de la finalización del curso lectivo sea para prorrogar o sea para iniciar procesos nuevos de contratación que de igual forma hay veces se ven expuestos a lo que es el proceso de contratación según la ley general de contratación administrativa apelaciones y que esto repercute directamente en los procesos o sea a veces porque hay una apelación en tránsito y no se puede iniciar el proceso ojala y desde el primer día de clases sino que hay que comenzarlo a finales de febrero, mediados de marzo, sabiendo que los recursos están depositados pues siempre por los esfuerzos de la administración con mucha antelación, entonces afina esos procesos. Yo creo que revisarlos un poquito, a veces se manda la información generalizada para un centro educativo que ya no tiene derecho a extender la prorroga al proveedor, no obstante se manda toda la información porque lo hacen en forma general sin saber que tiene que comenzar un nuevo proceso, se le comunica hasta lo último que ya tiene que iniciar un nuevo proceso y esto da al traste con el inicio oportuno del servicio, entonces tal vez revisar estas cosas.

Señora Rosa Adolio: Sobre la atención de los Marco Tulio o el Marco Tulio y sus sedes, y el tema de descentralización, quizás ahí tal vez lo estoy diciendo incorrectamente, es decir no es que nosotros vamos a decidir directamente sobre las compras siempre cada coordinador de cada sede va a hacer el pedido con base en un menú, con base en la población que le llega, todo eso va a estar descentralizado siempre en la sede, ellos mandan el pedido pero lo vamos a hacer a través de la directora del Marco Tulio porque ella va a tener funciones de control y ciertos elementos que son importantes, lo que si no vamos a hacer es que no le vamos a girar recursos a cada una de la sedes porque nos hemos encontrado que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna

hay varias sedes que no tienen juntas, entonces si nosotros lo hiciéramos bajo ese mecanismo nos quedarían muchos sin poder atender, entonces lo que vamos a hacer es que siempre va a estar descentralizada toda la parte de pedidos, menú y a través de la directora ella nos va a mandar la información y nosotros vamos a hacer la compra y se distribuye en cada centro educativo, entonces digamos que no es un proceso que es ciento por ciento de descentralización. Respecto al modelo don Fernando, estamos trabajando yo diría que un modelo mixto en este momento, siempre como les decía, si nosotros quisiéramos universalizar completamente el programa y atender a los estudiantes durante todo su horario de clases sin distingo, es decir a todos los estudiantes al 100%, estaríamos ahí si cambiando completamente el modelo por un tema presupuestario es imposible hacerlo pero si hay algunos centros educativos que por las características que nosotros hemos analizado tienen muchas dificultades para poder buscar ese complemento al subsidio, estamos hablando sobre todo de centros unidocentes que son muy rurales, por ejemplo yo visité unos centros hace unos días en la zona de Tilarán, más bien más cerca de Upala que son centros de cinco estudiantes y a veces los cinco son hijos de una misma familia, entonces cuando uno dice de donde va a venir el complemento al subsidio es casi imposible pensar que ahí vamos a tener a esa familia recogiendo dinero o haciendo una rifa o lo que sea, entonces si en algunos casos particulares si le estamos dando todo el monto del costo del plato, por eso es que es mixto, no nos estamos pasando completamente a un modelo donde el Estado está pagando la totalidad pero si en algunos centros estamos dándole la totalidad para poder atender esos estudiantes, usted tiene razón me parece que debemos de profundizar en la parte de procedimientos, hemos venido haciendo un esfuerzo, haciendo más visitas, una de las cosas que yo me encontré cuando llegue aquí es que en Equidad los funcionarios no querían hacer visitas, ellos sentían que su trabajo era aquí en el escritorio y ha sido un gran esfuerzo sacarlos del escritorio y estamos haciendo más visitas tratando de que entiendan bien el tema de los procedimientos, capacitando más personal en las direcciones regionales hemos hecho un esfuerzo para que haya mucho personal de las direcciones capacitado para que pueda a su vez replicar en los educativos los supervisores, pero hay que hacer más esfuerzo en ese sentido.

El tema del CNP, nosotros venimos manteniendo reuniones periódicas con el CNP, hay venimos atendiendo los casos particulares de algunos centros y solicitándole las mejoras respectivas, en la mayoría de los casos ellos hacen los ajustes y los cambios necesarios y también estamos intentando trabajar con el CNP en la posibilidad de que respetando la ley porque es una ley, ver si podemos trabajar dentro del marco de esa legislación que tiene el CNP, alguna posibilidad de flexibilizar por ejemplo algunas compras locales e agricultura familiar que permitan una compra más directa, eso nos ayudaría también con el tema de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

contrataciones que usted dice porque eso nos permitiría ir a la Contraloría y pedirle una sección para compras vía agricultura familiar, eso lo venimos trabajando, pero está ahí en proceso todavía pero es un tema muy importante nosotros hemos venido mejorando los tiempos digamos qué sé yo, el primer año que llegue aquí la solicitud a las centros se hizo en diciembre por decir algo y requerían una prorroga ante la Contraloría, el año pasado la hicimos en setiembre entonces hemos venido mejorando los tiempos, estrujándonos nosotros desde oficinas centrales para darle más tiempo a los centros educativos para que tengan esos procesos; en otros casos cuando nos han dicho que tuvieron dificultades de contratación hemos solicitado directamente a la Contraloría un permiso excepción para garantizar el interés superior del niño y se han dado permisos excepcionales, pero si tenemos que trabajar más en esa línea.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-28-2017

> ***Agradecer y felicitar a la señora Rosa Adolio, Directora de Programas de Equidad, la presentación sobre el tema "Programas de Equidad: Comedores estudiantiles, avances y desafíos".***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

1. Sesiones mes de junio 2017

   Lunes 5, jueves 8, lunes 12, lunes 19, jueves 22, lunes 26

   Sesiones mes de julio de 2017

   Jueves 13, lunes 17, jueves 20, jueves 27, viernes 28 y lunes 31

Analizadas las fechas de las sesiones correspondientes a los meses de junio y julio, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 08-28-2017

> ***Sesionar durante los meses de junio y julio en las siguientes fechas:***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Sesiones mes de junio 2017

Lunes 5, jueves 8, lunes 12, lunes 19, jueves 22, lunes 26

Sesiones mes de julio de 2017

Jueves 13, lunes 17, jueves 20, jueves 27, viernes 28 y lunes 31

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco cinco minutos

Acta No. 28-2017 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de mayo de 2017, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 31-2017 del 5 de junio de 2017.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL